

RESULTADOS

SEGUNDO ESTUDIO DEL VOTO NULO EN CAMPECHE EN LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES, DEL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023 - 2024

IEEC



CONTENIDO

	1. INTRODUCCIÓN	2
	2. ANTECEDENTES.....	4
	3. OBJETIVOS.....	6
	4. MARCO METODOLÓGICO	7
	5. MUESTRAS DE VOTOS NULOS.....	8
	6. CRITERIOS DE INTERPRETACIÓN	10
	7. CATEGORÍAS DE CLASIFICACIÓN DE VOTOS NULOS.....	11
	8. CAUSALES DE ANULACIÓN	11
	9. RESULTADOS OBTENIDOS.....	16
	Categorías de anulación	16
	Causales de anulación	17
	Relación cruzada de categorías y causales de anulación.....	18
	Identificación y análisis de las hipótesis.....	19
	Otros hallazgos	25
	10. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	26
	• Tendencia estadística del voto nulo en Campeche.....	26
	• Comparativo estadístico con el primer estudio del voto nulo.....	29
	• Posición de la ciudadanía al emitir un voto nulo de manera consciente	31
	• Expresión creativa.....	32
	• Proponer estrategias que promuevan el voto válido e informado ..	32
	11. CONCLUSIÓN.....	34
	12. GLOSARIO DE TÉRMINOS Y ABREVIATURAS	36

1. INTRODUCCIÓN

En la 56ª Sesión Extraordinaria celebrada el día 20 de diciembre de 2024, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche (IEEC) aprobó por unanimidad, mediante el Acuerdo CG/146/2024, la realización del *"Segundo Estudio del Voto Nulo en Campeche en las Elecciones de Diputaciones Locales, del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024"*.

El objetivo general de este estudio es identificar, a partir de una muestra representativa, el comportamiento del voto nulo en la elección de diputaciones locales en el Estado de Campeche durante proceso electoral 2023-2024.

Entre los objetivos específicos se encuentran:

- Analizar la tendencia estadística del voto nulo en Campeche, tomando en cuenta la elección estatal ordinaria de 2023-2024, específicamente en la elección de diputaciones locales.
- Determinar cuál es la posición de la ciudadanía al emitir un voto nulo de manera consciente, especialmente cuando este representa un porcentaje superior al mínimo necesario (3%) para la conservación del registro de un partido político.
- Trazar estrategias que promuevan el voto válido e informado.
- Establecer en qué medida la expresión creativa del electorado pudo generar, sin intención, la anulación del voto.
- Realizar el comparativo estadístico con el primer estudio del voto nulo en Campeche.

Para la obtención de las muestras de votos nulos la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana (DEECPC) en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral Partidos y Agrupaciones Políticas (DEOEPAP) llevó a cabo las actividades necesarias conforme al *"Manual de procedimientos para la extracción*

de las muestras de votos nulos para el segundo estudio del voto nulo en Campeche en la elección de diputaciones locales, del proceso electoral estatal ordinario 2023 – 2024" aprobado por la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana (CECPC).

Posteriormente, el personal de la DEECPC, realizó la clasificación de los votos nulos con base en la *"Guía para la clasificación de los votos nulos y determinación de las causales por las que se anula"* aprobado por la CECPC. Este proceso se desarrolló de manera sistemática bajo criterios claros y objetivos, lo cual permitió una interpretación cuidadosa de las marcas en las boletas y de los motivos detrás de la anulación.

La etapa final del estudio comprende la presentación de resultados a través de este documento, que contiene la información utilizada en las fases previas; insumos fundamentales para el análisis, tales como:

- Muestras representativas de votos nulos;
- Criterios de interpretación aplicados durante la revisión;
- **Categorías** aplicadas para su clasificación;
- **Causales** identificadas para la nulidad del voto.

Esta contextualización permite comprender el marco metodológico y analítico bajo el cual se interpretaron los resultados presentados.

Cabe destacar que los supuestos incluidos en este documento son ilustrativos y no exhaustivos, por lo que no se descarta la existencia de otras causas o interpretaciones no contempladas expresamente.

2. ANTECEDENTES

1. Con fecha 17 de octubre de 2024, el Consejo General del IEEC aprobó el Acuerdo **CG/133/2022** intitulado “**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, UTILIZADA EN EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024, EN CUMPLIMIENTO AL ANEXO 16 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES**”.
2. Con fecha 20 de diciembre de 2024, el Consejo General del IEEC aprobó el Acuerdo **CG/146/2024** intitulado “**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL CUAL SE APRUEBA REALIZAR EL SEGUNDO ESTUDIO DEL VOTO NULO EN CAMPECHE EN LAS ELECCIONES DE DIPUTACIONES LOCALES, DEL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024**”.
3. Con fecha 15 de enero de 2025, se llevó a cabo una reunión de trabajo de la CECPC, en la que se presentó y aprobó, el listado de selección de paquetes correspondientes al “*Segundo Estudio del Voto Nulo en Campeche en la Elección de Diputaciones Locales del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024*” y el “*Manual de Procedimientos para la extracción de las Muestras de Votos Nulos*”.
4. Los días 11, 12 y 13 de febrero de 2025, en las instalaciones de la Bodega Electoral del IEEC, personal de la DEECPC en coordinación con personal de la DEOEPA llevó a cabo la extracción y recepción de las muestras representativas.
5. Con fecha 27 de febrero de 2025, se llevó a cabo una reunión de trabajo de la CECPC, mediante la cual se presentó, a través del “*Formato de Verificación y Entrega-Recepción de Votos Nulos*” las muestras extraídas.
6. Con fecha 24 de marzo de 2025, a través del oficio CECPC/011/2025, se remitió a la Dra. Susana Pech Campos una atenta invitación para asistir a la reunión de

trabajo ordinaria de la CECPC, a realizarse el 31 de marzo de 2025, en modalidad virtual.

7. Con fecha 31 de marzo de 2025, se llevó a cabo una Reunión de Trabajo de la CECPC, mediante la cual se presentó y aprobó la *"Guía para la Clasificación de los votos nulos y determinación de las causales por las que se anula"*.
8. Con fecha 14, 15 y 16 de abril de 2025, el personal de la DEECPC realizó los trabajos para la clasificación de los votos nulos y la determinación de las causales de anulación, conforme a lo previsto en la guía.
9. Con fecha 01 de julio de 2025, se llevó a cabo una reunión de trabajo virtual encabezada por la Mtra. Nadine Moguel Ceballos, presidenta de CEECPC, con la participación del Mtro. Marcos Herminio Domínguez Arévalo, Coordinador de Educación Cívica y Participación Ciudadana del IEEC, la Licda. Giuliana Candelaria Medina Canul, Técnica de Educación Cívica y Participación Ciudadana del IEEC y la Dra. Susana Pech Campos, Académica de la Universidad Autónoma de Campeche (UAC) para la revisión del documento de presentación de resultados del estudio.
10. Con fecha 25 de agosto de 2025, se llevó a cabo una reunión de trabajo de la CECPC, en la que se presentó y revisó el documento de presentación de resultados del estudio.
11. El 24 de agosto de 2025, la CECPC remitió el oficio CECPC/021/2025 a la DEOEPAP para solicitar el número y porcentaje de votos nulos en los procesos electorales por año, a partir del 2000.
12. El 28 de agosto de 2025, la DEOEPAP remitió el oficio DEOEPAP/163/2025, mediante el cual dio contestación al oficio CECPC/021/2025.

3. OBJETIVOS

El documento base del *"Segundo Estudio del Voto Nulo en Campeche en las Elecciones de Diputaciones Locales, del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024"*, planteó presentar los resultados acompañados con cuadros y/o gráficas en un producto final.

En este marco, el presente documento formula como **objetivo general** el siguiente:

Analizar y presentar los resultados de la clasificación de votos nulos en la elección de diputaciones locales en Campeche, mediante el procesamiento estadístico y la interpretación cualitativa de las muestras, con el propósito de identificar patrones de comportamiento, comprender las principales causas de anulación y proponer acciones que contribuyan a disminuir su incidencia por desconocimiento o confusión en futuros procesos electorales.

Asimismo, los **objetivos específicos** que se presentan a continuación se formularon con base en los objetivos específicos del documento base, con el propósito de desagregar en tareas específicas el cumplimiento del objetivo general de este documento. Cada uno de ellos orientará el análisis desde una dimensión distinta del voto nulo, ya sea desde la tendencia estadística, el comparativo histórico, la intencionalidad del electorado, las expresiones creativas, o las estrategias de fortalecimiento del voto válido e informado. En conjunto, estos objetivos conforman el marco de referencia para la presentación de los resultados del estudio.

Objetivos específicos

- Analizar la tendencia estadística del voto nulo en Campeche, tomando en cuenta la elección estatal ordinaria de 2023-2024, específicamente en la elección de diputaciones locales.
- Realizar el comparativo estadístico con el primer estudio del voto nulo en Campeche.

- Determinar cuál es la posición de la ciudadanía al emitir un voto nulo de manera consciente, especialmente cuando este representa un porcentaje superior al mínimo necesario (3%) para la conservación del registro de un partido político.
- Identificar en qué medida la expresión creativa del electorado pudo generar, sin intención, la anulación del voto.
- Proponer estrategias que promuevan el voto válido e informado.

4. MARCO METODOLÓGICO

Este estudio se sustentó en un enfoque analítico dual que permitió examinar el fenómeno del voto nulo desde dos dimensiones complementarias: la formal, relacionada con las características observables de las boletas; **categorías** (por ejemplo, marcas en toda la boleta, múltiples marcas, etc.) y la intencional¹, centrada en inferir los posibles motivos detrás de la anulación; **causales** (como confusión, desconocimiento o rechazo deliberado).

La metodología implementada permitió clasificar sistemáticamente las muestras recolectadas y estructurar la presentación de los resultados obtenidos mediante:

- **Categorías** de anulación.
- **Causales** de anulación.
- Relación cruzada de **categorías** y **causales** de anulación.
- Identificación y análisis de las hipótesis
- Otros hallazgos

Con estos insumos, se podrá dar cumplimiento al objetivo general a través del cumplimiento de los objetivos específicos, así como establecer una conclusión.

¹ Esta distinción entre lo formal y lo intencional se sustenta en diversas tesis y criterios jurisprudenciales del TEPJF que orientan la interpretación del voto, en especial aquellas que privilegian la intención del elector sobre errores formales menores.

Mediante este enfoque se garantiza una visión integral, tanto en términos técnicos como de comportamiento electoral de la ciudadanía.

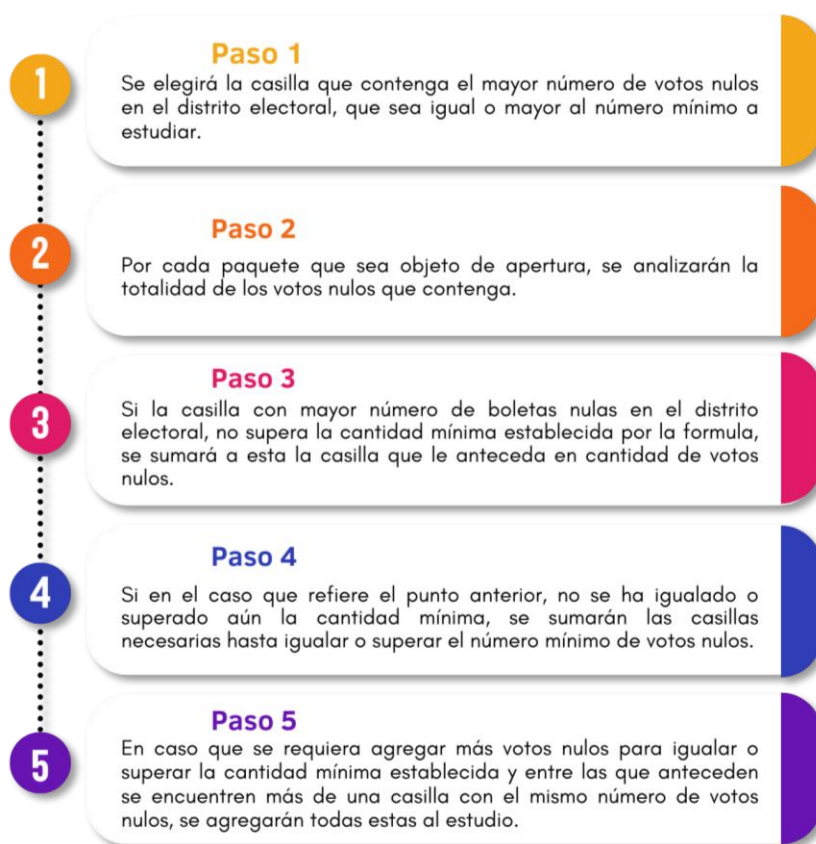
5. MUESTRAS DE VOTOS NULOS

La determinación del tamaño de las muestras a estudiar por distrito electoral, así como la selección de paquetes fue un proceso cuidadoso que aseguró la representatividad de las muestras de votos nulos.²

Dichas muestras se eligieron conforme a los siguientes criterios:

Imagen 1.

Criterios para la selección de paquetes electorales para su posterior apertura.



² Manual de procedimientos para la extracción de las muestras de votos nulos para el segundo estudio del voto nulo 2023 – 2024.

A continuación, se presentan los paquetes por distrito electoral de los que se extrajeron los votos nulos:

Tabla 1
Muestras de votos nulos extraídas.

NO.	DISTRITO	CASILLA	MÍNIMO DE BOLETAS A ESTUDIAR	VOTOS NULOS		OBSERVACIONES
				ESPERADOS	RECIBIDOS	
1	1	4 E	15	21	20	Faltó 1 voto nulo.
2	2	142 B	15	27	26	Faltó 1 voto nulo.
3	3	66 B	15	19	15	Faltaron 4 votos nulos.
4	4	31 B	18	20	20	
5	5	107 B	14	22	22	
6	6	133 B	16	25	25	
7	7	442 C2	14	18	18	
8	8	233 C1	15	37	37	
9	9	189 C1	14	20	20	
10	10	504 B	13	26	26	
11	11	230 C2	12	16	16	
12		231 C1		16	16	
13		556 C3		16	16	
14	12	262 E	18	31	31	
15	13	463 C1	25	33	33	
16	14	301 C2	24	33	22	El mínimo de boletas a estudiar es de 24 y el paquete solo tuvo 22 por lo que se tomó el paquete de reserva 536 C1 con 28 votos nulos que se agregan al estudio.
16.1	14	536 C1	-	-	28	Paquete que se agrega por insuficiencia de votos nulos en el paquete original seleccionado.
17	15	349 B	21	26	26	
18	16	538 C1	26	32	32	
19	17	171 B	18	27	21	Faltaron 6 votos nulos.
20	18	388 C2	14	25	24	Faltó 1 voto nulo.
21	19	173 B	18	23	20	Faltaron 3 votos nulos.
22	20	486 B	34	40	40	
23		486 C2		40	40	
24	21	415 E	24	31	31	
TOTALES*				624	625	

6. CRITERIOS DE INTERPRETACIÓN

Para la interpretación de marcas se consideraron diversos criterios sustentados en diversas tesis y criterios jurisprudenciales emitidos por el TEPJF.

Imagen 2
Criterios de interpretación.

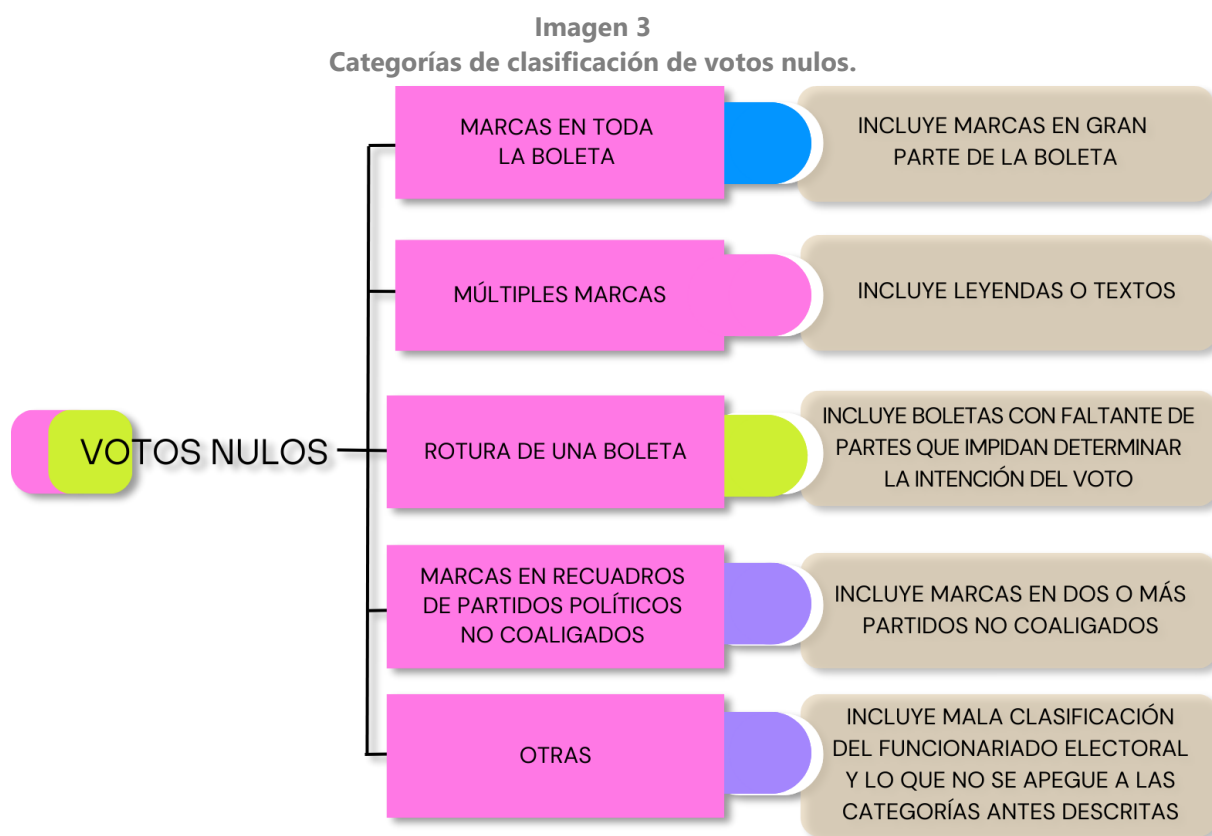
INTENCIONALIDAD  La intencionalidad está vinculada al deseo que motiva la acción de votar en una boleta y se encuentra inmersa en la marca utilizada.	VALIDEZ DEL SUFRAGIO  No se desvirtúa cuando en la boleta electoral es objetiva la intención del electorado.
VOTO MAL CLASIFICADO  Si es evidente la intención del electorado hacia una candidatura o coalición específica, esto se considera un "Voto mal clasificado" debido a la confusión o falta de discernimiento de las y los funcionarios.	MARCA  Una marca es cualquier indicación en la boleta para expresar la intención del voto. Puede ser: Un círculo, una cruz, un recuadro, una paloma, un dibujo, un texto o leyenda, etc.
MÚLTIPLES MARCAS  Aunque existan dos o más marcas en la boleta, si se desprende claramente la opción deseada, el voto se considera válido. La presencia de un escrito adicional no necesariamente implica un intento de votar por una opción distinta.	LEYENDAS  Si la leyenda no se contrapone en la intención evidente del voto a favor de una opción, ya que no existe alguna palabra de repudio o insulto, sino solo una expresión de quien emitió el sufragio, el voto debe considerarse como válido.
REPRESENTACIONES GRÁFICAS  Con independencia del significado subjetivo que cada persona pueda atribuir a las representaciones gráficas, lo que determina la validez de la marca es su ubicación sobre una opción.	MANCHAS DE TINTA  Si una boleta presenta una mancha de tinta que no está relacionada con el acto de votar, no debe considerarse como una marca válida para manifestar la voluntad del elector.

Referencias jurisdiccionales:

	TEMA	RESOLUCIÓN INCIDENTAL/ACUERDO
VOTOS NULOS	Marcas en toda la boleta	- SUP-JIN-61-2012 - SX-JIN-061/2015 y su acumulado SX-JIN-062/2015 - SM-JIN-046/2015
	Múltiples marcas	- SUP-JIN-69/2006 - SUP-JIN-196-2012 - SM-JIN-46/2015
	Rotura de una boleta	- SUP-JIN-085/2006 - SM-JIN-0046/2015
	Marcas en recuadros de partidos políticos no coaligados	- SUP-JIN-61-2012 - SUP-JIN-45/2006 - SDF-JIN-79/2015 y su acumulado SDF-JIN-80/2015

7. CATEGORÍAS DE CLASIFICACIÓN DE VOTOS NULOS

Para llevar a cabo la primera etapa de clasificación de votos nulos, por **categorías**, el estudio se enfocó en las características observables de las boletas, en apego a los ejemplos gráficos del Cuadernillo de Consulta³.

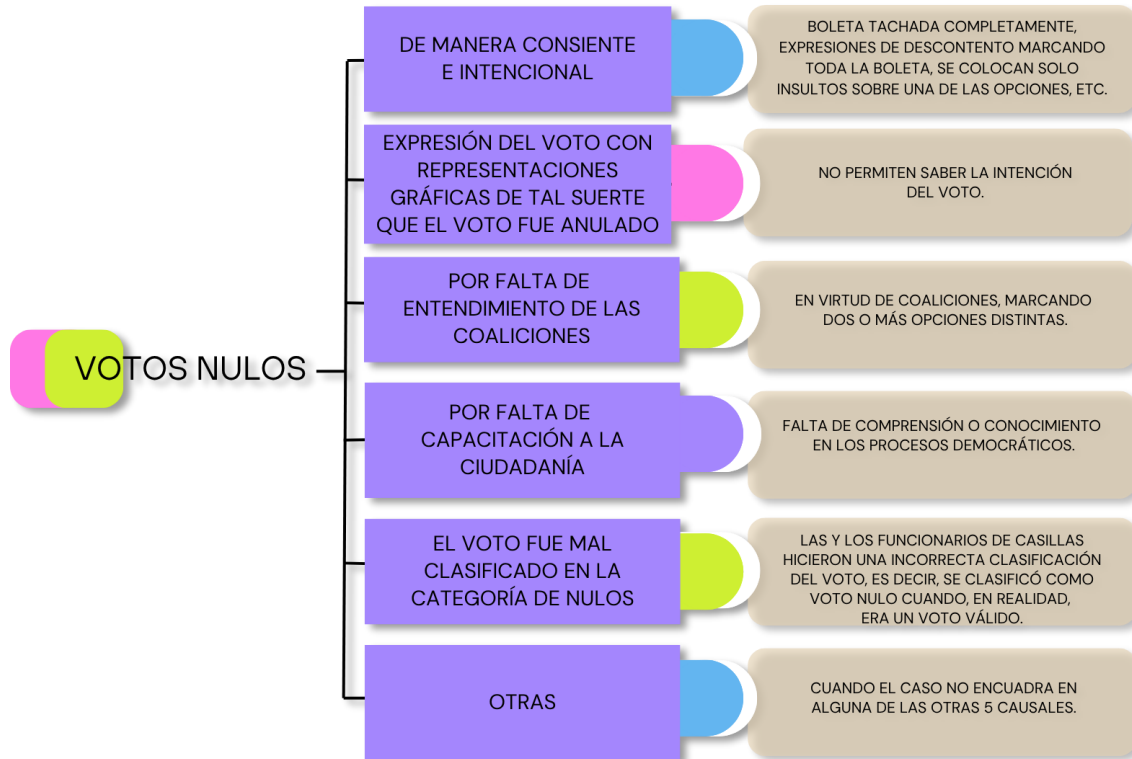


8. CAUSALES DE ANULACIÓN

Una vez realizada la clasificación de las muestras con base en las **categorías**, se procedió a agrupar las muestras conforme a las **causales** subyacentes de anulación establecidas en el Segundo Estudio del Voto Nulo 2023-2024.

³ Cuadernillo de Consulta sobre Votos Válidos y Votos Nulos para el desarrollo de las Sesiones de Cómputo de los Consejos Electorales Distritales y Municipales. 2024. IEEC.

Imagen 4
Causales de anulación.



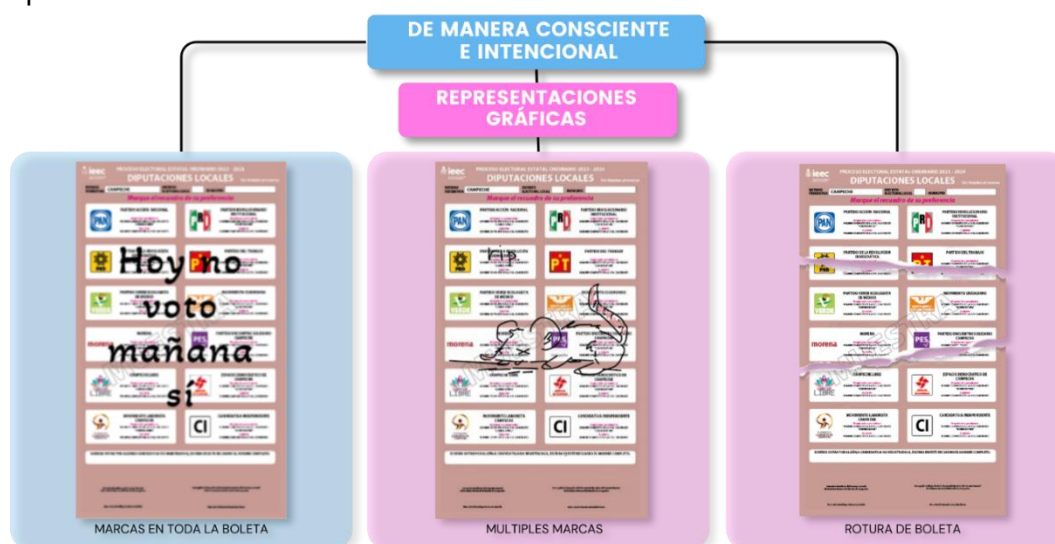
A continuación, se presenta cómo impactaron estas **causales** en la agrupación de las muestras de estudio.

DE MANERA CONSCIENTE E INTENCIONAL

La intencionalidad se enfocó en determinar la voluntad del electorado de anular su voto o de intentar expresar una preferencia. En aquellos casos en los que esta intención fue clara, se consideró evidente la voluntad de anular un voto.

Por el contrario, cuando las marcas y características de un voto nulo fueron ambiguas, fue razonable concluir que no había **intención clara** por alguna opción. En tales casos, al resultar difícil atribuir una intención específica, se clasificaron como votos nulos **no intencionales**, lo que permite interpretar que el voto fue anulado de manera no intencional.

Ejemplos ilustrativos:



EXPRESIÓN DEL VOTO CON REPRESENTACIONES GRÁFICAS DE TAL SUERTE QUE EL VOTO FUE ANULADO

Las marcas creativas en una boleta electoral fueron aquellas que no se ajustaron a los patrones tradicionales, pero que pudieron interpretarse como una forma de expresión o manifestación de la opinión de la o el votante.

En los casos en los que un dibujo o marca creativa no tuvo la intención de anular el voto, pero fue clasificado como nulo, esto se considera como una consecuencia de la falta de comprensión sobre las coaliciones.

Ejemplo ilustrativo:



POR FALTA DE ENTENDIMIENTO DE LAS COALICIONES

La complejidad de las coaliciones políticas generó confusión entre parte del electorado, esto debido a que variaron según la entidad federativa y el tipo de elección, lo que dificultó la comprensión sobre las opciones disponibles.

Además, las coaliciones históricas continuaron generando impacto en la percepción de la ciudadanía, incluso cuando ya no estaban vigentes. Esto pudo haber llevado al electorado a marcar coaliciones que ya no existen, lo cual sigue evidenciando la necesidad de mejorar la comunicación sobre coaliciones.

Ejemplos ilustrativos:



POR FALTA DE CAPACITACIÓN A LA CIUDADANÍA

Un voto fue considerado nulo por falta de capacitación a la ciudadanía cuando la persona votante, sin intención de anularlo, marcó más opciones de las permitidas o realizó marcas que no corresponden a ninguna opción.

Más allá de una "falta de capacitación" en sentido institucional, esta causal reflejó la existencia de factores estructurales (económicos, políticos y culturales) y

actitudinales que limitaron el ejercicio informado del voto, como: falta de interés en sus derechos y obligaciones político-electorales y la poca o nula participación en los asuntos que les afectan. No deja de lado la intervención de las instituciones políticas y de gobernanza democrática, sino que evidenció una ciudadanía débil ante fenómenos actuales como la exposición constante a información confusa, contradictoria o abrumadora en redes sociales y medios digitales, lo que en su conjunto derivaron en la falta de comprensión o claridad tanto en su actuación como votante y, en su caso, como funcionariado electoral, lo cual continúa siendo un reto estructural para la democracia.

Ejemplo:



VOTO MAL CLASIFICADO

En el caso de la causal correspondiente a votos mal clasificados, estos votos fueron identificados desde la primera etapa de clasificación por no ajustarse a los criterios de las **categorías** de anulación. Por lo tanto, se agruparon en la categoría **OTRAS** en la **causal MAL CLASIFICADO**.

OTRAS

Esta categoría se utilizó para agrupar casos que no se ajustaban con ninguna de las **causales** previamente definidas.

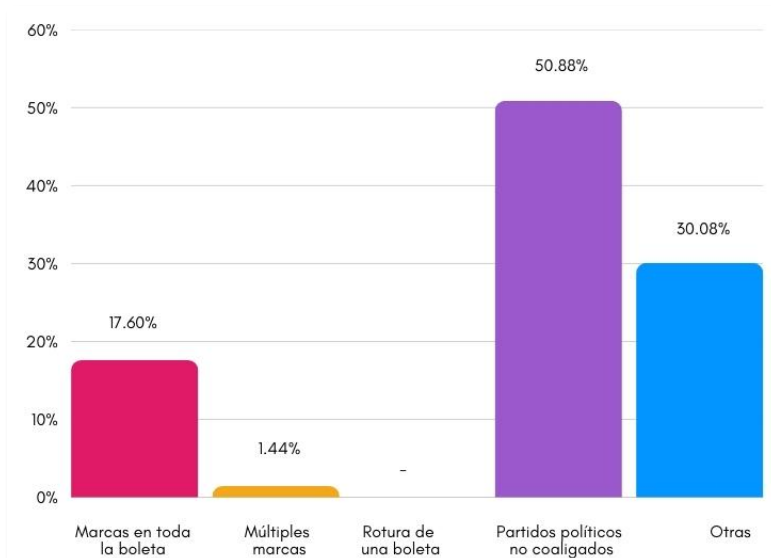
9. RESULTADOS OBTENIDOS

Categorías de anulación

Tabla 2
Distribución por categoría de clasificación.

Descripción	Número de votos nulos	%
Marcas en toda la boleta	110	17.60%
Múltiples marcas	9	1.44%
Rotura de una boleta	0	-
Marcas en recuadros de partidos políticos no coaligados	318	50.88%
Otras	188	30.08%
Total	625	100.00%

Gráfica 1
Distribución por categoría de clasificación.

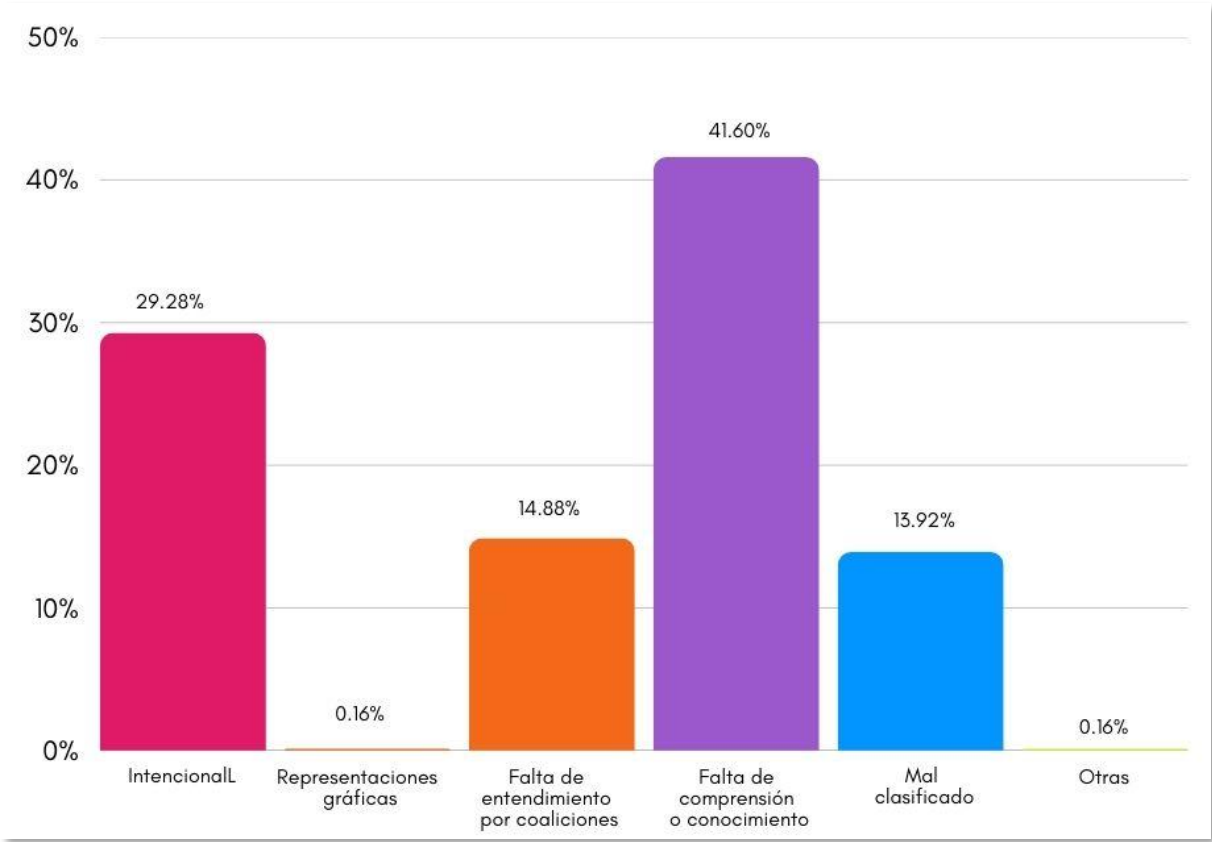


Causales de anulación

Tabla 3
Distribución por causales de anulación.

Descripción	Intencional	Representaciones gráficas	Falta de entendimiento por coaliciones	Falta de comprensión o conocimiento	Mal clasificado	Otras	Total
Número de votos nulos	183	1	93	260	87	1	625
%	29.28%	0.16%	14.88%	41.60%	13.92%	0.16%	100.00%

Gráfica 2
Distribución por causales de anulación.

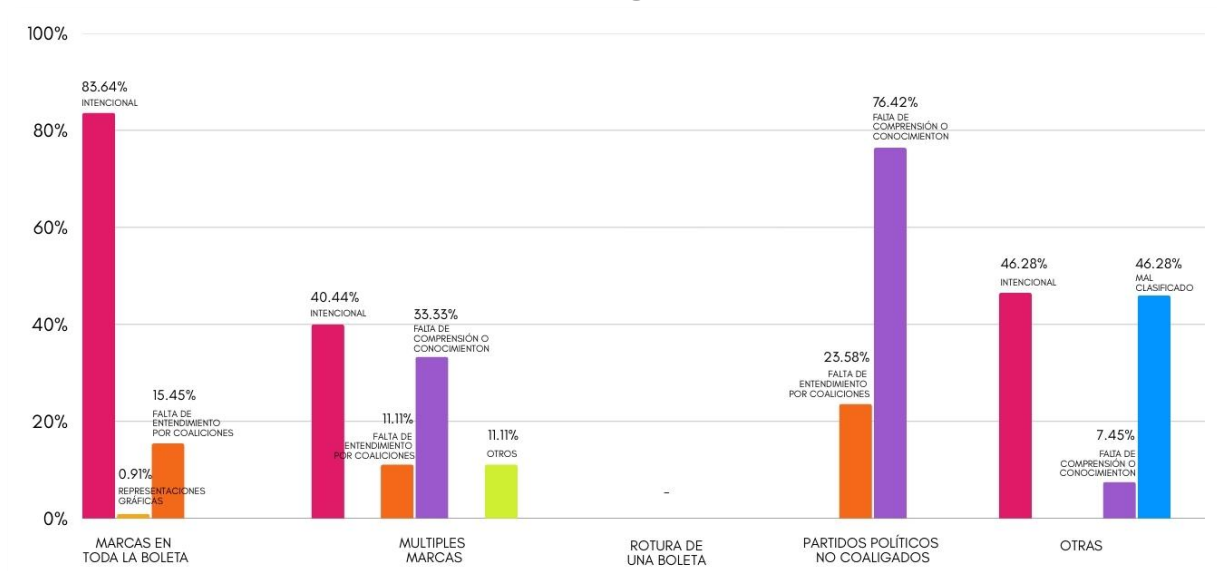


Relación cruzada de categorías y causales de anulación

Tabla 4
Relación cruzada categoría vs. causa.

Descripción	Intencional	%	Representaciones gráficas	%	Falta de entendimiento por coaliciones	%	Falta de comprensión o conocimiento	%	Mal clasificado	%	Otras	%	Total por categoría
Marcas en toda la boleta	92	83.64%	1	0.91%	17	15.45%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	110
Múltiples marcas	4	40.44%	0	0.00%	1	11.11%	3	33.33%	0	0.00%	1	11.11%	9
Rotura de una boleta	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0
Marcas en recuadros de partidos políticos no coaligados	0	0.00%	0	0.00%	75	23.58%	243	76.42%	0	0.00%	0	0.00%	318
Otras	87	46.52%	0	0.00%	0	0.00%	14	7.49%	87	45.99%	0	0.00%	188
Total por causal	183	-	1	-	93	-	260	-	87	-	1	-	625

Gráfica 3
Relación cruzada categoría vs. causa.



Las interpretaciones de intención pueden estar sujetas a matices subjetivos. Asimismo, las **causales** se determinaron conforme a criterios vigentes, reconociendo que las dinámicas del electorado pueden evolucionar.

Identificación y análisis de las hipótesis

Las hipótesis que sustentan el análisis de los resultados obtenidos, son las siguientes:

Imagen 5.
Hipótesis del segundo estudio.



Con base en la clasificación por **categorías** y **causales**, se procedió a identificar las hipótesis correspondientes, quedando distribuidas como se presentan a continuación:

Tabla 5
Identificación de hipótesis.

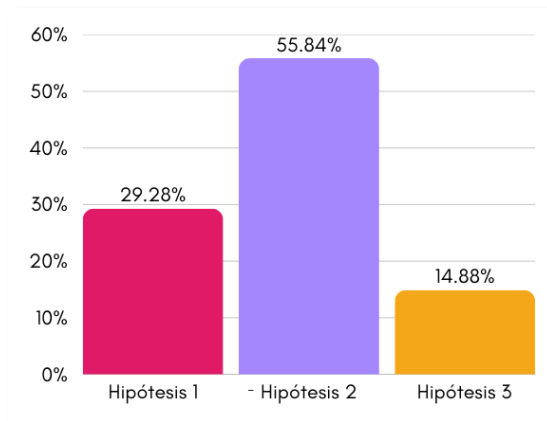
Descripción	Hipótesis 1		Hipótesis 2		Hipótesis 3		Hipótesis 2		Hipótesis 2		Hipótesis 2		Total por categoría
	Intencional	%	Representaciones gráficas	%	Falta de entendimiento por coaliciones	%	Falta de comprensión o conocimiento	%	Mal clasificado	%	Otras		
Marcas en toda la boleta	92	83.64%	1	0.91%	17	15.45%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	110
Múltiples marcas	4	40.44%	0	0.00%	1	11.11%	3	33.33%	0	0.00%	1	11.11%	9
Rotura de una boleta	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0
Marcas en recuadros de partidos políticos no coaligados	0	0.00%	0	0.00%	75	23.58%	243	76.42%	0	0.00%	0	0.00%	318
Otras	87	46.52%	0	0.00%	0	0.00%	14	7.49%	87	45.99%	0	0.00%	188
Total por causal	183	-	1	-	93	-	260	-	87	-	1	-	625

Ahora bien, con base en la distribución anterior, la siguiente tabla muestra los porcentajes de votos nulos conforme a cada una de las tres hipótesis:

Tabla 6
Porcentajes por hipótesis.

Hipótesis	Hipótesis 1	Hipótesis 2	Hipótesis 3	Total
Votos nulos	183	349	93	625
%	29.28%	55.84%	14.88%	100.00%

Gráfica 4
Porcentajes por hipótesis.



A continuación, se presenta el análisis de cada una de las hipótesis.

Hipótesis 1. Los votos nulos se deben a un descontento de la población hacia la democracia, los partidos políticos y las candidaturas. Esta hipótesis se integra por 183 votos nulos equivalentes a 29.28% de la muestra analizada. La evidencia sugiere que la ciudadanía anuló su voto de manera consciente, como forma de expresar rechazo a las opciones disponibles. Dentro de esta hipótesis las **categorías** afectadas fueron: **marcas en toda la boleta** con 92 votos nulos, **otras** con 87 votos nulos y **múltiples marcas** con 4 votos nulos.

Tabla 7
Composición de la hipótesis 1 por categorías.

Descripción	Marcas en toda la boleta	Múltiples marcas	Rotura de una boleta	Marcas en recuadros de partidos políticos no coaligados	Otras	Total por causal	%
Intencional	92	4	0	0	87	183	29.28%

Lo anterior, se sustenta en la evidente intención de anular un voto al:

- Marcar toda la boleta.
- Plasmar leyendas o marcas en el espacio destinado a candidaturas no registradas.
- Depositar la boleta en blanco.

Hipótesis 2. La falta de información y de una adecuada capacitación⁴, respecto de la boleta hacia la ciudadanía, provocaron que el número de votos nulos fuera elevado, debido a que no se entendió la manera correcta de emitir su voto. Esta hipótesis se integra por 349 votos nulos equivalentes a 55.48% de la muestra analizada. Esta hipótesis incluye las **causales de representaciones gráficas, falta de comprensión o conocimiento** de la ciudadanía al momento de votar, **mal clasificados** derivados de la falta de claridad por parte del funcionariado de casilla⁵ durante el proceso de escrutinio y cómputo, así como **otras**.

La **categoría** más afectada fue **marcas en recuadros de partidos políticos no coaligados** con 243 votos nulos, en los que no se encontraron evidencias de una **intención clara** por anular, por lo que se interpretaron como falta de comprensión o conocimiento al considerar que:

- Se marcó más opciones de las válidas en la boleta electoral.



⁴ Término que en este contexto no se refiere únicamente a acciones institucionales formales, sino también a factores estructurales y actitudinales de la ciudadanía como la falta de interés en sus derechos y obligaciones político-electorales y la poca o nula participación en los asuntos que les afectan.

⁵ Los resultados de este estudio se enfocan en la información inferida de las muestras de votos nulos por lo que se desconoce las posibles causas de las deficiencias en el desempeño del funcionariado.

La siguiente **categoría** afectada fue **otras** con 101 votos nulos, que se interpretaron como falta de comprensión, conocimiento o claridad al considerar que:

- La marca o marcas no correspondían a ninguna opción válida.



- Marcaron solamente con una "X" el cuadro de candidatura no registrada.



- Marcaron una opción sin registró de candidatura.
- Así como las mal clasificadas.

Las siguientes **categorías** afectadas fueron **múltiples marcas** con 4 votos nulos y **marcas en toda la boleta** con 1 voto nulo.

Tabla 8
Composición de la hipótesis 2 por categorías.

Descripción	Marcas en toda la boleta	Múltiples marcas	Rotura de una boleta	Marcas en recuadros de partidos políticos no coaligados	Otras	Total por causal	%
Hipótesis 2	1	4	0	243	101	349	55.84%

En el caso de las **causales**, la más afectada fue **falta de comprensión o conocimiento** con 260 votos nulos, seguida de **mal clasificados** con 87 votos nulos, luego **representaciones gráficas** con 1 voto nulo y **otras** con 1 voto nulo.

Tabla 9
Composición de la hipótesis 2 por causales.

Descripción	Representaciones gráficas	Falta de comprensión o conocimiento	Mal clasificado	Otras	Total por causal	%
Hipótesis 2	1	260	87	1	349	55.84%

Los votos nulos fueron evidentes al momento de clasificar por **categorías**, toda vez que no se ajustaron a los criterios que determinan la nulidad de un voto, por lo que se incluyeron directamente en la **causal: mal clasificados**. Estos votos sugieren fallas en el proceso de conteo o en la interpretación de las marcas en las boletas por parte de las autoridades, lo que representa un área técnica que debe ser revisada.

Estos resultados reflejan una problemática doble: por un lado, la necesidad de reforzar la **educación cívica** y la claridad del diseño electoral para la ciudadanía; y por otro, la urgencia de fortalecer la **formación técnica y operativa del funcionariado electoral** para asegurar un adecuado desempeño.

En este contexto, la **educación cívica** de la ciudadanía adquiere una dimensión crucial si se considera que, conforme a la legislación electoral vigente, en última instancia las personas que integran las mesas directivas de casilla pueden ser seleccionadas de entre los propios votantes presentes el día de la jornada electoral.

Esta disposición legal, contenida en la normativa aplicable al procedimiento de instalación de casillas, establece que, si no se presenta el funcionariado previamente capacitado, las **mesas directivas** de casilla deben conformarse con ciudadanas o ciudadanos que se encuentren en la fila para votar.

En ese sentido, la ciudadanía no solo cumple una función pasiva al emitir su voto, sino que potencialmente puede asumir responsabilidades operativas clave dentro del proceso electoral.

Por tanto, la **educación cívica** no puede reducirse a campañas informativas coyunturales. Debe ser entendida como una estrategia permanente, progresiva y accesible para todas las personas, que les permita tanto ejercer su derecho al voto de manera informada como asumir, llegado el caso, funciones dentro de la organización electoral. Esto, refuerza la urgencia de fortalecer la **educación cívica** desde una perspectiva más amplia e integral, que contemple no solo el voto, sino también la comprensión de roles, atribuciones y responsabilidades ciudadanas en todo el proceso electoral.

Hipótesis 3. Las diferencias de las coaliciones a nivel federal y a nivel local produjeron una confusión en la ciudadanía al momento de acudir a las urnas a emitir su voto. Esta hipótesis se integra por 93 votos nulos equivalentes al 14.88% de la muestra analizada. La **categoría** más afectada corresponde a **marcas en recuadros de partidos políticos no coaligados** con 75 votos nulos, seguida de **marcas en toda la boleta** con 17 votos nulos y **múltiples marcas** con 1 voto nulo.

Tabla 10
Composición de la hipótesis 3 por categorías.

Descripción	Marcas en toda la boleta	Múltiples marcas	Rotura de una boleta	Marcas en recuadros de partidos políticos no coaligados	Otras	Total por causal	%
Hipótesis 3	17	1	0	75	0	93	14.88%

La evidencia sugiere que una proporción significativa de votos nulos se debieron a errores de interpretación de **cómo votar por partidos en coalición**, esto sugiere una deficiencia en la comunicación clara sobre el tema durante la jornada electoral, que deriva de la complejidad de las coaliciones partidistas, cuyo diseño puede resultar complejo para la ciudadanía, especialmente cuando varían según la entidad federativa y el tipo de elección.

- Se observó el caso de partidos políticos que integraban una **coalición federal** (con mayor difusión), que no coincidía en su totalidad con los partidos

políticos que integraban la **coalición local**, generando confusión entre las y los votantes.



- Así como, el caso de una coalición de **carácter local**, sin registro en un **distrito**.



- Además, las coaliciones históricas pueden seguir teniendo un impacto en la ciudadanía, incluso si ya no están vigentes.

Esto pudo haber llevado al electorado a marcar opciones pensando que formaban parte de una coalición válida, cuando en realidad no era así, derivando en la anulación del voto. De este modo, dentro de la **categoría marcas en recuadros de partidos políticos no coaligados** con 75 votos nulos, se distinguió 32 votos nulos por confusión de coalición local, 36 votos nulos por confusión de coalición federal y 7 votos nulos por confusión de coaliciones históricas.

Otros hallazgos

Asimismo, es importante mencionar que en la etapa de clasificación de los votos nulos se identificaron algunos casos que presentaban dos líneas trazadas de manera transversal a lo largo del voto nulo, por lo que, en primera instancia, se procedió a clasificarlos en la **categoría** de **marcas en toda la boleta**. En segunda instancia, al encontrarse **intención clara** por anular, se clasificaron en la **causal** de **intencional**.

No obstante, debido a que las mencionadas marcas compartían tonalidad y estilo de trazo, se generó la presunción de que pudieron haber sido realizadas por el funcionariado de casilla al momento de detectar votos **"en blanco"** y, aunque no es

posible establecer con certeza el origen de dichas marcas, se consideró pertinente dejar constancia de este tipo de casos, ya que reflejan una posible área de mejora durante la capacitación al funcionariado de casilla en cuanto al manejo y registro de boletas no utilizadas, distinguiéndolas de los votos **“en blanco”**, a los que no se les debe dar el mismo tratamiento.



10. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Una vez presentados los resultados de la clasificación por **categorias** y **causales**, así como la determinación de hipótesis, se posibilita dar cumplimiento a los objetivos planteados, por lo que a continuación se abordan cada uno de ellos:

- **Tendencia estadística del voto nulo en Campeche**

En primer término, este objetivo específico busca analizar la tendencia estadística del voto nulo en Campeche, en la elección de diputaciones locales de la elección 2023-2024, por lo que se realizó el comparativo de esa elección con los procesos pasados a partir del proceso electoral de 2000, lo que nos permite observar la manera en que la ciudadanía ha venido ejerciendo, de forma consciente o no, esta expresión electoral.

Tabla 11
Votos nulos por proceso electoral.

PROCESO ELECTORAL	VOTOS	%	VOTACIÓN TOTAL EMITIDA
2000	2,648	1.07%	248,492
2003	9,508	3.61%	263,445
2006	11,324	3.77%	300,667
2009	9,711	2.94%	330,277
2012	19,058	5.16%	369,333
2014-2015	12,351	3.37%	366,461
2017-2018	20,250	4.53%	446,634
2021	11, 104	2.63%	422,056
2023-2024	14,383	3.31%	434,551

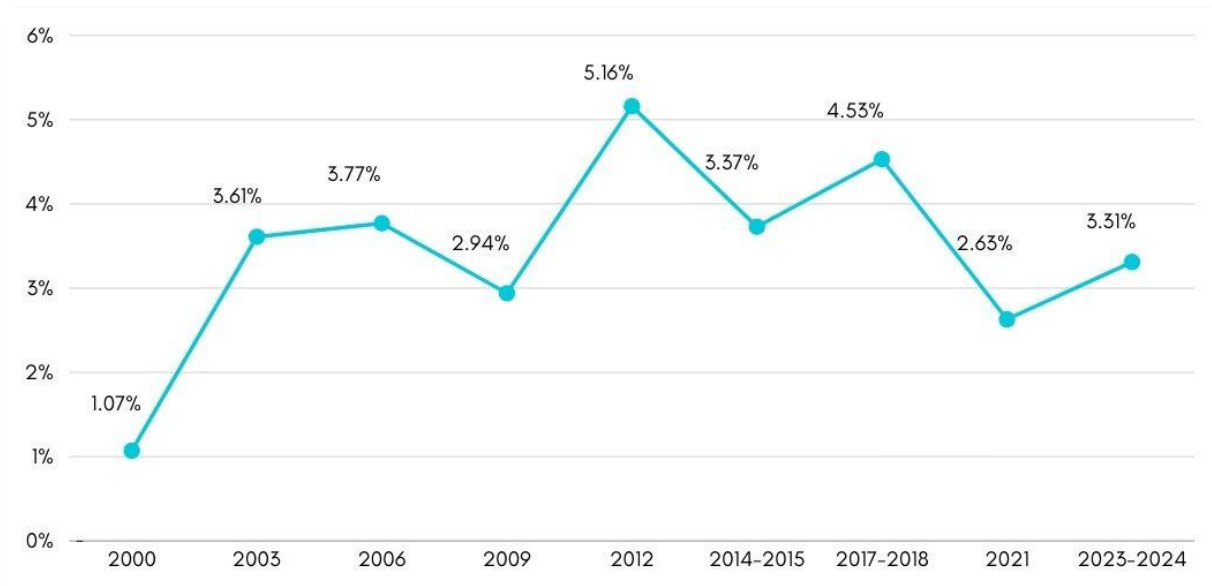
La tabla muestra nueve procesos electorales (2000-2024), indicando que:

- a. En el 2000 hubo 2,648 votos nulos, que representan el 1.07% de los 248,492 votos emitidos.
- b. En el 2003 hubo 9,508 votos nulos, que representan el 3.61% de los 263,445 votos emitidos.
- c. En el 2006 hubo 11,324 votos nulos, que representan el 3.77% de los 300,667 votos emitidos.
- d. En el 2009 hubo 9,711 votos nulos, que representan el 2.94% de los 330,277 votos emitidos.
- e. En el 2012 hubo 19,058 votos nulos, que representan el 5.16% de los 369,333 votos emitidos.
- f. En el 2014-2015 hubo 12,351 votos nulos, que representan el 3.37% de los 366,461 votos emitidos.
- g. En el 2017-2018 hubo 20,250 votos nulos, que representan el 4.53% de los 446,634 votos emitidos.

- h. En 2021 hubo 11,104 votos nulos, que representan el 2.63% de los 422,056 votos emitidos.
- i. Finalmente, en 2023-2024 hubo 14,383 votos nulos, que representan el 3.31% de los 434,551 votos emitidos.

Esta información, contribuye a establecer comparativos útiles para comprender la evolución del fenómeno.

Gráfica 5
Votos nulos por proceso electoral.



En la gráfica se identifica que:

- a. En el año 2000 el porcentaje de votos nulos fue relativamente bajo, con apenas 1.07%.
- b. Posteriormente, entre 2003 y 2006 se observó un crecimiento sostenido, llegando a triplicarse hasta alcanzar 3.77%.
- c. En 2009 se registró un descenso a 2.94%, aunque todavía por encima del nivel inicial (2000).
- d. El punto más alto se alcanzó en 2012 con 5.16%, constituyendo el máximo registrado en los últimos 25 años.

- e. En los procesos siguientes, el comportamiento fue oscilante: 3.37% en 2014–2015, un incremento a 4.53% en 2017–2018, seguido de una disminución a 2.63% en 2021.
- f. Finalmente, un incremento a 3.31% en 2023-2024.

En síntesis, el voto nulo se ha consolidado como un fenómeno recurrente en Campeche, con niveles que, aunque variables, se mantienen significativamente por encima de los observados en los primeros años del comparativo, lo cual refleja un reto persistente para el análisis de la calidad de la democracia.

• **Comparativo estadístico con el primer estudio del voto nulo**

El propósito del segundo objetivo específico consiste en identificar variaciones en los patrones de votación nula entre los resultados del estudio 2021 y los obtenidos en 2024. Para posibilitar el comparativo, a continuación, se define el nivel de significancia de cada hipótesis con base en su peso porcentual sobre el total de votos nulos observados:

- 1. Hipótesis dominante: 50% o más.
- 2. Hipótesis significativa: 20 - 49%.
- 3. Hipótesis residual: menos del 20%.

Tabla 12
Comparativo de porcentajes por hipótesis.

Hipótesis	2021	2023-2024	Observaciones
Dominante	Hipótesis 1-Descontento: 75.87 %	Hipótesis 2-Falta de comprensión o conocimiento: 55.48 %	Cambio en la hipótesis dominante
Significativa	Hipótesis 3-Confusión por coaliciones: 20.98 %	Hipótesis 1-Descontento: 29.28 %	La hipótesis antes dominante baja a significativa
Residual	Hipótesis 2-Falta de capacitación: 3.15 %	Hipótesis 3-Confusión por coaliciones: 14.88 %	La hipótesis antes significativa baja a residual

Con respecto a las **causales** de anulación, más allá de los porcentajes, este ejercicio busca identificar un posible cambio en la narrativa del voto nulo, es decir, en la

manera en que la ciudadanía se relaciona con el voto nulo, ya sea como expresión de descontento, por falta de entendimiento de coaliciones, falta de comprensión o claridad de la ciudadanía al momento de votar o como funcionariado de casilla.

Si bien, en el estudio 2021 se establecieron ocho posibles causales de anulación, en 2024 se manejaron solo seis, al considerar que los nuevos conceptos abordaban en su totalidad las otras causales.

Tabla 13
Comparativo de porcentajes por causal.

2021		2023-2024		
Causales de anulación	Resultados	Causales	Resultados	Observaciones
De manera consciente e intencional	Causal principal 434 votos nulos (75.87 %)	De manera consiente e intencional	Segunda causal 183 votos nulos (29.28 %)	Disminuye en importancia
Expresión del voto con dibujos y/o de manera “creativa”, de tal suerte que, sin quererlo, su voto fue anulado	(0.00%)	Expresión del voto con representaciones gráficas de tal suerte que el voto fue anulado	1 voto nulo (0.16%)	No significativo
Por falta de entendimiento en virtud de coaliciones	Segunda causal 120 votos nulos (20.98 %)	Por falta de entendimiento de coaliciones	Tercer causal 95 votos nulos (14.88 %)	Disminuye en importancia
Por falta de capacitación, abarcando más espacios y sin quererlo el voto fue anulado	(0.00%)	Por falta de capacitación a la ciudadanía	Causal principal 260 votos nulos (41.60 %)	Aumenta en importancia
El voto fue mal clasificado en la categoría de nulos	4 votos nulos (0.70%)	El voto fue mal clasificado en la categoría de nulos	87 votos nulos (13.92 %)	Aumenta en importancia
Falta de capacitación, cuando en la boleta la marca presentada no ubica ninguna de las opciones válidas, por las que se puede suponer que el elector necesita un mínimo de capacitación respecto del uso de la boleta y la efectividad de su ejercicio del voto	1 voto nulo (0.17%)	Abordado en la causal: Por falta de capacitación a la ciudadanía	-	-
El voto debió ser considerado válido, cuando se presentan diferentes marcas, pero una de ellas establece la preferencia del elector	Tercera causal. 9 votos nulos (1.57%)	Abordado en la causal: mal clasificado en la categoría de nulos	-	-
Otros, cuando el caso no se inserta en alguna de las otras 7 categorías.	4 votos nulos (0.70%)	Otras, cuando el caso no encuadra en alguna de las otras 5 causales	1 voto nulo (0.16%)	No significativo

A continuación, se presenta un comparativo entre los enfoques predominantes y las recomendaciones generales entre los procesos electorales de 2021 y 2023-2024.

Tabla 14
Comparativo de enfoques y recomendaciones.

Elemento	2021	2023-2024	Observaciones
Enfoque	Crítico hacia partidos	Técnico e institucional, centrado en mejoras cívicas y operativas	Cambio de lo político a lo cívico y operativo
Recomendación general	Mejorar la oferta política	Fortalecer la educación cívica y capacitación electoral	Más formativa y de compromiso cívico.

- **Posición de la ciudadanía al emitir un voto nulo de manera consciente**

Con respecto al tercer objetivo específico, consistente en determinar cuál es la posición de la ciudadanía al emitir un voto nulo de manera consciente, especialmente cuando este representa un porcentaje superior al mínimo necesario (3%) para la conservación del registro de un partido político, se encontró que, a nivel simbólico, el volumen de votos nulos registrados (particularmente los clasificados como intencionales) pueden representar una expresión de insatisfacción más fuerte que el respaldo otorgado a ciertos partidos políticos.

De acuerdo con los cómputos oficiales de la elección de diputaciones locales en el PEEO 2023-2024, se registraron 14,383 votos nulos, lo que representa el 3.31% de la votación válida emitida (434,551 votos). Este dato es relevante, ya que el porcentaje total de votos nulos supera el umbral del 3% exigido por la legislación electoral para que un partido político conserve su registro.

No obstante, al interior del estudio se identificó que únicamente el 29.28% de la muestra analizada correspondió a votos nulos intencionales (protesta deliberada). Proyectando este porcentaje al universo de votos nulos, puede estimarse que los votos nulos clasificados como intencionales habrían alcanzado aproximadamente 4,067 sufragios, equivalentes a alrededor del 0.99% de la votación válida emitida.

De esta manera, puede concluirse que:

El voto nulo, en todas sus causales, si superó el umbral del 3%, lo cual representa un fenómeno de atención.

El voto nulo intencional, aunque no alcanza dicho umbral, refleja una posición ciudadana consciente y de rechazo, con un peso comparable al de partidos minoritarios que sí estuvieron en la boleta.

La distinción entre votos nulos totales e intencionales en relación con el umbral legal permite matizar el alcance del fenómeno: por un lado, evidencia la magnitud del voto nulo como un todo; y por otro, reconoce que la anulación deliberada, aunque minoritaria, constituye una forma válida de expresión política ciudadana.

A partir de lo anterior, se observa que, en algunos casos, la cantidad de votos anulados supera la de aquellos que un partido requeriría para conservar su registro o que recibe un partido de nueva creación. Lo que sugeriría que existe un sector del electorado que, al no sentirse representado por ninguna opción en la boleta, opta por invalidar su voto antes que apoyar a alguna fuerza política en competencia.

Esta proporción, aunque no impacta legalmente en el sistema de partidos, debe interpretarse como una señal de alerta institucional respecto a la legitimidad y representatividad del sistema político-electoral.

- **Expresión creativa**

En cuanto al objetivo específico de establecer en qué medida la expresión creativa del electorado pudo generar, sin intención, la anulación del voto, se identificó que a apenas un voto nulo correspondió a esta causal. Si bien la incidencia es ínfima y estadísticamente no tiene un peso significativo, muestra la existencia del fenómeno, es decir que hay electores que se expresan con creatividad derivando en la anulación del voto.

- **Proponer estrategias que promuevan el voto válido e informado**

Por último, este objetivo específico, a partir de los patrones encontrados, brinda un panorama amplio sobre la relación de la ciudadanía con el voto nulo, que va desde su uso intencional como forma de protesta, hasta los casos en que se anula por desconocimiento o confusión, lo que posibilita delinear estrategias para la promoción del voto válido e informado.

Esta diversidad de causas permite identificar cuáles expresiones requieren atención prioritaria para fortalecer la confianza ciudadanía en el sistema democrático y en las instituciones electorales, así como para reducir los votos nulos por falta de comprensión o claridad en futuros procesos.

Las propuestas que aquí se presentan están dirigidas no solo a las instituciones políticas y de gobernanza democrática, sino también a quienes, desde la sociedad civil, la academia o la vida comunitaria buscan incidir activamente en el fortalecimiento de la democracia y en la formación de una ciudadanía informada y participativa.

Las siguientes recomendaciones no exhaustivas, son indicadores creativos de posibles acciones, que solo podrán tener impacto real si se entienden como parte de un **enfoque compartido, tanto institucional, como actitudinal, desde la corresponsabilidad partidista y ciudadana.**

1. Reforzar la **cultura democrática**, priorizando un enfoque centrado en la participación informada, consciente y corresponsable. Fortaleciendo la **comprensión integral del sistema político**, los procesos electorales, y cultivando actitudes cívicas y democráticas en todos los ámbitos de la vida social. Para lograrlo, se recomienda desarrollar campañas accesibles, empáticas y adaptadas a los distintos contextos sociales, que promuevan los **valores de la democracia** y la **apropiación activa del espacio público**.
2. Fortalecer la formación cívico-electoral desde el primer contacto con la ciudadanía, de modo que no solo se enseñe a ejercer el derecho al voto correctamente, sino también a comprender que cualquier persona puede ser llamada a participar como funcionariado de casilla, incluso de manera espontánea durante la jornada electoral, como lo establece la ley. Esta formación debe incluir contenidos claros sobre cómo emitir un voto válido y

actuar con seguridad en contextos reales de participación electoral. De este modo se **fortalece la legitimidad del proceso** y se consolida una **ciudadanía política y técnicamente preparada**.

3. Diseñar ejercicios didácticos con boletas simuladas, que permita a las personas familiarizarse con el acto de votar y **reconocer las formas válidas de emisión del sufragio**.
4. Realizar intervenciones comunitarias en zonas donde históricamente se concentra el mayor número de votos nulos, priorizando el **contacto directo y la escucha activa**.
5. **Materiales informativos novedosos y accesibles**, sobre todo en lo relativo a coaliciones y formas válidas de marcar la boleta.

Entender por qué la gente anula su voto no solo es un asunto técnico, también es una responsabilidad con la democracia, solo escuchando con atención estas expresiones silenciosas se puede construir un sistema electoral más cercano y representativo.

11. CONCLUSIÓN

El comportamiento del voto nulo en el **Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021** respecto al **Proceso Electoral Estatal Ordinario 2024** muestra un cambio de enfoque importante.

Mientras que anteriormente el voto nulo era interpretado principalmente como una expresión de descontento ciudadano, ahora se considera mayoritariamente como resultado de un contexto social en el que la ciudadanía carece de una formación cívica eficiente. Este giro plantea nuevas prioridades para las instituciones políticas y de gobernanza democrática⁶: en lugar de centrarse sólo en las propuestas políticas,

⁶ Se entiende por “instituciones políticas” todas aquellas instancias que, por mandato legal o normativo, son responsables de fomentar los valores democráticos y la formación ciudadanía. Esto incluye tanto a

se enfatiza la necesidad de fortalecer la **educación cívica**, la capacitación electoral y la claridad en las reglas de coalición. Además, respecto al funcionariado electoral, se identifican fallas técnicas en la clasificación de votos y posibles errores del funcionariado, lo que hace indispensable revisar y mejorar los procedimientos y reforzar la capacitación del funcionariado de casillas.

Este segundo estudio representa un paso más en el esfuerzo institucional por comprender y atender las causas del voto nulo; sus hallazgos deben servir de base para futuros estudios, reformas y acciones formativas orientadas a fortalecer el sufragio libre e informado.

La mayoría de los votos nulos son accidentales, resultado de la falta de comprensión sobre cómo votar correctamente.

Existe una necesidad urgente de simplificar y clarificar la información electoral, especialmente en contextos de coalición y formas válidas de marcar la boleta.

es indispensable reforzar la capacitación del funcionaRiado electoral para evitar errores en la clasificación de votos y mejorar el manejo de boletas.

Escanea el código QR para acceder al: ***“Estudio del Voto Nulo en Campeche en las Elecciones de Gubernatura y Diputaciones Locales, del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021”.***



Escanea el código QR para acceder al ***“Estudio de participación ciudadana en las elecciones locales del estado de Campeche. Datos de la elección de diputaciones locales 2015, 2018 y 2021”.***



Descubre más información de los resultados electorales. Escanea el código QR y accede a nuestra página web, en el micrositio: ***“Estadísticas electorales 2023-2024”.***



12. GLOSARIO DE TÉRMINOS Y ABREVIATURAS

CECPC

Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana.

CG

Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche.

**CUADERNILLO
DE CONSULTA**

Cuadernillo de Consulta sobre Votos Válidos y Votos Nulos para el desarrollo de las sesiones de Cómputo de los Consejos Electorales Distritales.

IEEC

Instituto Electoral del Estado de Campeche.

**SEGUNDO ESTUDIO
DEL VOTO NULO
2023-2024**

Segundo estudio del voto nulo en Campeche, en las elecciones de diputaciones locales, del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.

TEPJF

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.